

INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS REDUCTORAS DE LOS BOGIES DE LOS VEHÍCULOS DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. identificado con el número de expediente 2A 22-05.

OFERTAS PRESENTADAS

Atendiendo a que la presente contratación se lleva a cabo a través de un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, a continuación se señala la empresa que ha presentado oferta:

EMPRESA
ALSTOM

En el presente procedimiento se establecía como criterio de licitación el precio, el plazo de reparación de los equipos y puesta a disposición para su recogida y plazo de garantía de los equipos.

Así se recoge en los pliegos que rigen el presente procedimiento:

“5.5 Sistema de determinación del precio: Precios unitarios.

El presupuesto unitario máximo por cada reductora asciende a 9.598,97 euros, con el siguiente desglose:

- Presupuesto por unidad sin IGIC: 8.971,00 euros.*
- IGIC: 627,97 euros*
- Presupuesto por unidad con IGIC: 9.598,97 euros.*

El precio unitario ofertado por la empresa licitadora no puede superar el presupuesto unitario máximo previsto en este apartado.”

E igualmente en ellos, se hace constar que el aspecto sujeto a negociación será la propuesta económica, el plazo de reparación de los equipos y puesta a disposición para su recogida y plazo de garantía de los equipos como criterios a valorar:



“18.- Elementos de la prestación objeto de negociación.

- El precio.
- El plazo de reparación de los equipos y puesta a disposición para su recogida.
- El plazo de garantía de los equipos.”

Una vez se ha podido evaluar la propuesta presentada por la empresa Alstom Transporte S.A.U. y constatarse que su oferta no ha mejorado ninguno de los criterios objeto de negociación sino que se han mantenido en los mismos, se propone a la Mesa de Contratación que requiera al licitador para que presente su oferta definitiva y en su caso, mejore el precio del suministro.

Sara Estévez Pérez

Ingeniero de Mantenimiento de Material Móvil

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de abril de 2022